


Ricardo Monreal

Reforma laboral, eje de una nueva realidad

Durante gran parte del siglo XX, el sindicalismo mexicano fue uno de los pilares del sistema político. Desde los años cuarenta, los grandes sindicatos —particularmente los afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM)— se integraron a la estructura del entonces partido hegemónico, funcionando como un engranaje esencial de control político y movilización social.

A cambio de su lealtad, los líderes sindicales obtenían privilegios, puestos públicos y control sobre sus bases. Así, el sindicalismo no solo representaba a los trabajadores, sino que se convirtió en un instrumento de acumulación de poder político y económico.

Durante décadas, la figura del "líder charro" simbolizó esta distorsión: dirigentes sindicales que permanecían en sus cargos por décadas, amparados por el Estado, mientras las condiciones laborales se deterioraban. La relación corporativa entre Gobierno y sindicatos garantizaba estabilidad política, pero anulaba la autonomía obrera. El sindicalismo dejó de ser un movimiento de defensa de los derechos laborales, para convertirse en una extensión del poder gubernamental y de los intereses empresariales cercanos al régimen.

Con la llegada de los gobiernos neoliberales del PAN y del PRI a finales del siglo XX y principios del XXI, el poder sindical se fragmentó. La apertura económica, la privatización y la flexibilización laboral debilitaron a los gremios. Se promovió la individualización del trabajo y la reducción de los derechos colectivos. Los contratos de protección pa-

tronal y el outsourcing se expandieron, y los sindicatos tradicionales perdieron legitimidad. En este contexto, la voz de las y los trabajadores quedó reducida, y la negociación colectiva se volvió una formalidad.

Sin embargo, a partir de 2018, con la llegada de Morena al poder, comenzó una transformación profunda en el modelo laboral y sindical. El nuevo gobierno impulsó una política orientada a recuperar la justicia laboral y fortalecer la representación auténtica de las y los trabajadores. La reforma de 2019 marcó un parteaguas: estableció el voto libre, personal y secreto en la elección de dirigentes sindicales; obligó a la legitimación de contratos colectivos, y creó tribunales independientes, separando por primera vez la justicia laboral de las juntas de conciliación controladas políticamente.

Esta reforma, acompañada del nuevo marco del T-MEC, buscó desmontar el viejo corporativismo y devolver el poder a las trabajadoras y los trabajadores. Los sindicatos se ven hoy obligados a legitimarse ante sus bases, y muchos viejos liderazgos han perdido terreno frente a nuevas organizaciones democráticas. Se observa una renovación del sindicalismo, más horizontal y participativo, que empieza a articular demandas reales sobre condiciones laborales, salarios dignos y seguridad social.

Los resultados son visibles. Durante los últimos años, México ha experimentado los mayores incrementos salariales en décadas. El salario mínimo se ha duplicado, en términos reales,

Lo que antes fue un instrumento de dominación, hoy comienza a recuperar su sentido como fuerza viva de transformación social y económica en México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	17	09/10/2025	OPINIÓN



desde 2018, y la brecha con el costo de la canasta básica se ha reducido significativamente. Además, se fortalecieron los derechos de las personas trabajadoras del hogar; se limitó el outsourcing abusivo y se ampliaron las prestaciones sociales. Estas medidas dignifican el trabajo, pero también redefinen el equilibrio entre capital y trabajo, desplazando el poder hacia el lado históricamente más débil: el del trabajador, el de la trabajadora.

El sindicalismo contemporáneo ya no depende del favor político del Gobierno, sino de la legitimidad frente a

sus agremiados. Aunque persisten resistencias y cacicazgos en algunos sectores —como el petrolero o el magisterial—, se abrió un nuevo ciclo en el que la organización obrera vuelve a ser un instrumento de defensa social y no de control político.

En suma, el sindicalismo mexicano está transitando de un modelo de poder corporativo a uno de empoderamiento laboral. Este cambio, impulsado por reformas estructurales y una nueva visión de justicia social, marca un regreso a los principios originales del movimiento obrero: unidad, dignidad y equidad en el trabajo. Lo que antes fue un instrumento de dominación, hoy comienza a recuperar su sentido como fuerza viva de transformación social y económica en México.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X: @RicardoMonrealA